



Resolución N° 475/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/1/2013**

Nro. de Expediente:: **5112-000595-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12, oportunamente dispuesto, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, ASISTENTE PROFESIONAL, ORIENTACION QUIMICA, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.**

Montevideo, 28 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 2772/12, de fecha 2 de julio de 2012;
RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, ASISTENTE PROFESIONAL, ORIENTACION QUIMICA, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;
2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 21 (veintiún) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 57;
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12, dispuesto por Resolución N° 2772/12, de fecha 2 de julio de 2012, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, ASISTENTE PROFESIONAL, ORIENTACION QUIMICA, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de

Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I.
----------	--------	------

1	MARIANELLA AMILIBIA PINTOS	2550596
2	VIVIANA CARDOZO RUFO	4659551
3	LAURA CAROLINA FUENTES CASULLO	4439572
4	FEDERICO EDGARDO FOSSA BARALDI	3602133
5	LAURA PINELLI SCHMIDT	4100895
6	MARCO ANDRES NAVATTA RODONS	4930734
7	LORENA ALEXANDRA DE BELLIS NUÑEZ	3817695
8	STEFANI GISELL DE OVALLE PRESA	4982999
9	MARIA NOELIA MONZON MUÑOZ	4173224
10	DINORAH GAMBETTA SESSA	2977888
11	MARIA LAURA CAMESASCA SALSAMENDI	3778635
12	ANA MARIA CANTERA FONSECA	2540105
13	PABLO MARTIN FAGUNDEZ FERRON	4940676
14	FABIANA SAN MARTIN LARROSA	4274736
15	MARÍA VICTORIA COLLAZO FERRANDO	3079078
16	MARTIN SOÑORA GRECCO	4120063
17	GASTON RARIZ MOLLO	4382870
18	SANTIAGO NICOLAS CATALDO MADRUGA	4276992
19	LETICIA CHAO RINALDIS	4386133
20	IGNACIO PEREZ ESCANDA	4089400
21	DIEGO RENE CHARQUERO BERMEJO	3981869

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

 **Regresar**